

Compendio de preguntas y respuestas de la junta de aclaraciones para el Servicio de no consultoría consistente en:

Diseñar, organizar, planear, coordinar y ejecutar 2 talleres, cuya finalidad es propiciar diálogos discusión de expertos a nivel de Latinoamérica: El primer taller de difusión, consiste en el diálogo de expertos que retroalimente y fortalezca el estudio denominado "Recomendación de política para integrar las tecnologías ecológicamente racionales (TER's) en los sistemas nacionales de innovación (SNI)", este taller se llevará a cabo en la Ciudad de Antigua, Guatemala, los días 11 y 12 de octubre de 2018.

El segundo taller de difusión, consiste en el diálogo de expertos que retroalimente y fortalezca otro estudio cuyo nombre es, "Marco analítico y guías para la planeación ante el cambio climático y la inclusión de tecnologías ecológicamente racionales (TER's)", este taller se llevará a cabo en la Ciudad de México, México, los días 24 y 25 de octubre de 2018. Núm: MO118T2384, **En El Marco del Convenio de Colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (ATN/FM-14833-RG).**

No.	Pregunta	Respuesta
Promoviente 1	<p>1</p> <p>"El motivo del presente correo es para consultarle sobre el medio en que debemos de manifestar nuestro intereses en participar en la licitación publicada en Compranet Expediente 1765270, ya que al revisar le contenido no menciona anexo o apartado donde existe la forma de incluirnos en el proceso.</p>	<p>Respuesta: Con la oferta técnica económica, que se puede enviar a través del sistema CompraNet o entregarse en físico hasta el 22 de agosto de 2018 a las 12:00 horas en la dirección especificada en la convocatoria, deberá anexar el "Formulario de la Oferta", localizado en la página 61 de 190 del "Documento Estándar de Licitación Pública (LPN) para México" (en adelante "La Convocatoria").</p>
Promoviente 2	<p>2</p> <p>"Estuve revisando los links en internet para encontrar los términos de referencia pero no pude encontrarlos." "Hay alguna otra página donde estén publicados o</p>	<p>Respuesta: La Convocatoria así como otros documentos se pueden descargar del portal CompraNet en el siguiente enlace:</p>

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>ustedes nos los harán llegarán en un correo aparte.” “Muchas gracias y quedo pendiente de la información.”</p>	<p>https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html</p> <p>En dicho portal se accede al menú "Difusión de procedimientos", Se elige el menú "Vigentes"</p> <p>Y para facilitar la búsqueda del procedimiento se elige el Filtro "Siglas de la Dependencia/Entidad" y se escribe en dicho filtro la opción "INECC" y se marca el botón "Buscar",</p> <p>Asimismo no omito mencionar que la Convocatoria así como los documentos anexos han sido de acceso libre desde el día 2 de agosto de 2018 y en ella podrá descargar los 4 archivos siguientes en las secciones de:</p> <p>"Anexos del Procedimiento de Contratación"</p> <ul style="list-style-type: none"> • LPN No M0118T2384.pdf; <p>Y en "Anexos adicionales":</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexos 2, 6 y 8.xlsx • Evaluación binaria AMCV.xlsxl • NECC 27-07-2018 versión 2015 dic adq no
<p>Promovente 3</p>		
3	<p>Sección I. Instrucciones para los oferentes, numerales 1., 2., 3., 4.</p> <p><i>"1.- Se solicita a la convocante aclarar si los oferentes deberán presentar un escrito en el que mencione que acepta y declara conocer, cumplir y/o en su caso cumplirá lo referente a los</i></p>	<p>Respuesta: No, en el listado de documentos que componen la oferta (Ver el numeral 13 de la sección I en la página 37 de 190 de la convocatoria), así como en los numerales 5.1 y 5.2 de la sección I (IAO) no se encuentra señalado y tampoco se prevé dicho documento.</p>

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>numerales indicados por la convocante, en caso de ser negativa su respuesta se dará por entendido que los oferentes conocen lo señalado al presentar su propuesta?"</p>	<p>El documento "Formulario de la Oferta" que deberá ser entregado por el oferente, localizado en la página 61 de 190 del "Documento Estándar de Licitación Pública (LPN) para México" (en adelante "La Convocatoria"). señala lo siguiente:</p> <p>“...Nosotros, los suscritos, declaramos que:</p> <p>“...(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];...”</p> <p>Con lo que el oferente declara que ha examinado y no halla objeción a los documentos de la licitación, e incluso, a sus enmiendas.</p>
4	<p>Sección I. Instrucciones para los oferentes, numeral 5. Y sección II. Datos de la licitación</p> <p>“2.- Se expone a la convocante que aparentemente ambas secciones de la licitación explican documentos que serán necesarios para la presentación de la propuesta, sin embargo, hay algunos incisos que no son coincidentes, por ejemplo, en la sección II. Datos de la Licitación no mencionan requerir informes de los estados financieros de los últimos 5 años o bien en esta última en el apartado “Los equipos, licencias, autorizaciones y/o instalaciones...” tiene al final la leyenda “No Aplica”, sin embargo, en el apartado Sección I. Instrucciones para los oferentes, numeral 5. No lo especifica.”</p> <p>“Por último el documento de nombre “Evaluación</p>	<p>Respuesta:</p> <p>No, los incisos de ambas secciones no son necesariamente coincidentes, la sección II puede modificar una instrucción general que se establece en la sección I.</p> <p>Como se especifica en la página 51 de 190 de la convocatoria:</p> <p>“...Los datos específicos que se presenten a continuación sobre los servicios que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO...”</p> <p>Los oferentes en la preparación y presentación de sus ofertas deberán considerar las secciones: “I Instrucciones a los Oferentes (IAO)” que contiene instrucciones generales y “II. Datos de la Licitación (DDL)”, que contiene instrucciones</p>

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>binaria” toma requerimientos de distintas partes de la convocatoria, por lo que se solicita a la convocante clarificar lo anterior con objeto de que los oferentes conozcan los documentos necesarios para presentar la licitación.”</p>	<p>específicas que pueden o no modificar una instrucción general señalada en la sección I.</p> <p>Cuando en la sección se señale la leyenda “NO APLICA” dicho rubro no deberá ser considerado por el oferente.</p> <p>El punto 5.2 de la sección II (DDL) (ver página 52 de 190 de la convocatoria) modifica el numeral 5.2, de la Sección I (pág. 31 de 190 de la convocatoria) de la siguiente forma:</p> <p>“...La información solicitada a los Oferentes en la Cláusula 5.2 de las IAO se modifica de la siguiente manera:...”</p> <p>“...Se modifican las siguientes cláusulas:...”</p> <p>“...(5.2)...”</p> <p>“...b) el monto total facturado por los servicios realizados en el último año (2017)...”</p> <p>“...f) los informes sobre el estado financiero del Oferente, tales como estados financieros e informes de auditoría, serán sustituidos por la última declaración fiscal;...”</p> <p>“...g) La evidencia que certifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este Contrato, se demostrará por medio de la declaración fiscal completa del último año (2017)...”</p> <p>En referencia a la pregunta sobre el documento de “Evaluación Binaria”, donde se consideran requerimientos de distintas partes de la convocatoria; le comento que: en ese documento se lista la información, los documentos y los servicios con los que debe de cumplir el oferente y bajo los cuales serán evaluadas sus ofertas.</p> <p>Se aclara lo siguiente respecto de los documentos que componen la oferta:</p>

No.	Pregunta	Respuesta
		<p>En el numeral 13 de la sección I (página 37 de 190) se señala el listado de documentos que componen la oferta.</p> <p>Se aclara que <u>la información que debe presentar el oferente en su oferta se encuentra señalada en:</u></p> <p>Los numerales 5.1 y 5.2 de las DDL (Ver páginas 31 y 32 de 190 de la convocatoria),</p> <p>Los documentos arriba señalados se encuentran en las siguientes páginas: Sección IV: A. Formulario de la Oferta (página 61 de 190) Sección IV: B. Formulario de Calificación sobre el Oferente (página 66 de 190)</p> <p>Es de considerar que como parte de su oferta son de presentarse las cotizaciones para cada evento, al respecto se señala en la página 51 de 190 lo siguiente:</p> <p><i>“Los oferentes deberán cotizar los 2 talleres de conformidad con la cláusula 14 de la sección I “Instrucciones a los Oferentes”, integrando sus cotizaciones en el anexo 2 para el primer taller, anexo 6 para el segundo taller y anexo 5 (resumen de cotización) de la Sección VI “Programa de Actividades”. La suma total de las cotizaciones de estos tres anexos deberán corresponder al precio total de la Oferta que el Oferente presente por medio del Formulario de la Oferta ubicado en la sección IV “Formularios de las Oferta. A. Formulario de la Oferta”...”</i></p> <p>Los criterios mínimos de calificación que deben cumplir los oferentes están señalados en el numeral “5.4 Los Oferentes deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de</p>

No.	Pregunta	Respuesta
	Sección II. Datos de la licitación, numerales 1.3.1e y 3.4.1	Respuesta: calificación.", ver página 33 de 190 de la convocatoria.
5	"3.- Se solicita a la convocante confirmar que los documentos indicados en los presentes numerales únicamente deberá presentarlos el oferente que resulte ganador de la presente licitación pública." B. Formulario de calificación sobre el Oferente	Respuesta: Si, los documentos serán presentados por el prestador de servicios adjudicado
6	"4.- Se solicita a la convocante confirmar que el documento indicado solo deberá presentarse en caso de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), en el caso de que un oferente no decida participar en conjunto con otra empresa deberá presentar el formato A. Formulario de la oferta. ¿Es correcta nuestra apreciación?"	Respuesta: No, este formulario debe ser presentado por todos los oferentes. Sin embargo en caso de ser una empresa individual, no deberá llenarse aquellas secciones que aplique para una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA). En caso de ser una APCA, deberá cumplir con el llenado correspondiente de dichas secciones del formulario B
7	Anexo 4. Currículo del personal profesional propuesto "5.- En relación al anexo señalado, se solicita a la convocante indicar si los oferentes deberemos tomar este modelo para lo solicitado en el apartado Sección II. Datos de la licitación, numerales 5.4 b y 5.4 d, en caso de ser correcta nuestra apreciación, se solicita a la convocante que los numerales 6 y 8 del anexo 4 sean replanteados o no se consideren obligatorios, toda vez que el personal propuesto por el oferente no necesariamente es parte de una asociación o bien haya tenido experiencia de trabajo en otros países,	Respuesta: Con respecto a la primera pregunta Si, los oferentes deben tomar el Anexo 4 Currículo del personal profesional propuesto sin modificaciones ni replanteamientos y solo llenar los campos que les apliquen. Para presentar los datos del numeral 5.4.d de la sección II (DDL). En dicho anexo se deberá demostrar los requisitos solicitados para el personal clave propuesto, en base a lo señalado en el numeral 5.4 d. Con respecto de la segunda pregunta

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>situación que es diferente a trabajar bajo la nómina de un oferente que haya realizado eventos en el extranjero para comprobar su experiencia.”</p>	<p>No se hará ningún replanteamiento del Anexo 4. Solamente deberá llenar del Anexo 4 “Currículum del personal profesional” los datos que son requisitos señalados en el numeral 5.4.d.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Experiencia del administrador: al menos 3 años de experiencia como administrador, gerente o líder de proyecto en servicios de naturaleza y dimensiones similares a los servicios descritos en estos Términos de referencia.</i> • <i>Experiencia del personal de apoyo: de 1 año al menos, en servicios de naturaleza y dimensiones similares a los servicios descritos en estos Términos de referencia.</i> • <i>Experiencia del facilitador: de 5 años al menos, en servicios de naturaleza y dimensiones similares a los servicios descritos en estos Términos de referencia.</i> • <i>Experiencia del traductor: de 3 años al menos, en servicios de naturaleza y dimensiones similares a los servicios descritos en estos Términos de referencia.</i>
<p>Promoviente 4</p> <p>TRs. Anexo 1, numeral 1.4, Apartado de Logística (Viajes)</p> <p>8</p> <p>“1. Es posible puedan compartimos las ciudades de origen de los participantes que requieran de viajar en avión a las diferentes sedes, así como el número de personas que se consideraran por cada ciudad de origen.”</p>	<p>Respuesta:</p> <p>No. En el Anexo 1 numeral 1.4.5 Logística (Viajes) y en el Anexo 5 numeral 5.4.5 Logística (Viajes) se encuentran señaladas las condiciones para efectos de cotización de los servicios: El número mínimo y máximo de vuelos y se señala que podrá ser de cualquier país de Latinoamérica y el Caribe a la Ciudad de Antigua, Guatemala (Anexo 1) y Ciudad de México (Anexo 5).</p> <p>Una vez adjudicado el contrato se proporcionará al prestador de servicios adjudicado el listado de personas y ciudades de origen para las cuales se realizará la compra de vuelos.</p>	

No.	Pregunta	Respuesta
9	<p>TRs, Anexo 1, numeral 1.4.9, Actividad de campo Anexo 5, numeral 5.4.9, Actividad de campo</p> <p>“2. Se puede dar más detalle a lo que están considerando como visita técnica para conocer el transporte público, es decir si requirieren de reunión con alguna autoridad de esta área, visita física para algún tipo de unidad, si la sede para conclusión de hallazgos debe ser en el mismo punto donde harán la visita.”</p>	<p>Respuesta: Sí. La actividad de campo se desarrollará de las siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Reunión de los asistentes en el hotel sede a las 18:30 horas del segundo día del evento. 2.- Transporte a sitio de visita 3.- Visita y reunión de socialización con expertos locales y extranjeros (El evento está incluido en la secciones 1.4.3 y 5.4.3) 4.- Transporte de los asistentes al hotel sede aprox. a las 21:00 horas <p>Los detalles serán acordados con la empresa adjudicada.</p>
10	<p>TRs, Anexo 1, numeral 1.4.1, Fecha y Lugar Anexo 5, Numeral 5.4.1, Fecha y Lugar</p> <p>“3. En el caso de que las sedes señaladas en la licitación, tendrás problemas por disponibilidad de espacios en hoteles o recintos para la celebración de los talleres es posible verificar fechas alternas o bien cambio de sede.”</p>	<p>Respuesta: No es posible cambiar sede, es decir las ciudades donde se realizarán los eventos son fijas.</p> <p>Se deberá agotar todas las opciones posibles de hotel – sede en las ciudades señaladas en la convocatoria para las fechas previstas.</p> <p>En caso de que el oferente no encuentre hoteles con disponibilidad en las fechas de los talleres, se deberá demostrar la falta de disponibilidad de hospedaje y/o de salones para eventos con las características requeridas para dichas fechas.</p> <p>En caso de evidenciar lo anterior, el oferente podrá optar por presentar alguna de las siguientes opciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar una propuesta en el que el hospedaje y el taller no se realicen en el mismo lugar. 2. Con base en lo descrito en los numerales 1.3 de la página 81 de 190 de la Convocatoria publicada en CompraNet

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO) y "II. Datos de la Licitación (DDL)". Numeral 5.2</p> <p>"1.- Sobre el participante"</p> <p>"Sergio Javier Rivas Farías, es el Presidente del International Energy Cluster of México A.C. Que será la empresa moral licitante, Además de Presidente es administrador y Apoderado, y Socio.</p> <p>La experiencia se acreditará por dos visas (sic) complementarias:"</p> <p>"El Propio Licitante, el Cluster, ha realizado diversos eventos a manera de talleres de trabajo, conferencias y eventos similares. Han sido para los socios y suscriptores del propio Cluster, y han pagado sus asistencias. Los temas que se han abordado están relacionados con la energía y el medio ambiente.</p> <p>"¿Es correcto este esquema de participación? ¿La manera en que se puede acreditar es la convocatoria que se emite por medio electrónico?"</p>	<p>para la presente Licitación; en el que hace referencia de "fechas tentativas": 11 y 12 de octubre de 2018", el oferente podrá ingresar propuesta de dos días continuos entre el 11 y 12 de octubre de 2018 y del 15 al 17 de octubre de 2018, para realizar el taller en la Ciudad de Antigua, Guatemala, sin contar el sábado 13 y el domingo 14.</p> <p>3. La convocante priorizará las propuestas en las fechas tentativas.</p>
Promovente 5		
<p>11</p>	<p>Con respecto a la primera pregunta la respuesta es No. En la Convocatoria se menciona en el numeral 4.1 (Ofertentes Elegibles) lo siguiente:</p> <p>" 4.1.1 <u>Un Oferente podrá ser una persona natural, una entidad privada o una entidad de propiedad del Estado con sujeción a la Subcláusula 4.1.4 de las IAO o cualquier combinación de las mismas en forma de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) al amparo de un convenio existente o con la intención de suscribir un convenio tal respaldado por una carta de intenciones...</u>"</p> <p>De lo anterior se desprende que para considerarse un oferente elegible deberá contar con las características señaladas, lo cual deberá estar, en su caso, señalado en su acta constitutiva. Es de considerar que además de lo anterior el oferente, deberá contar con la capacidad de emitir facturas a nombre de la contratante en las cuales se contemple el pago de los servicios y de impuestos (IVA) a nombre de la contratista.</p> <p>Por lo que solamente las personas antes señaladas podrán</p>	<p>Respuesta:</p>

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>“También se tienen las facturas que se han pagado para derecho de asistencia al evento.”</p> <p>“Otros medios de verificación son el material filmico y fotográfico, así como el material que se ha empleado para dichos talleres.”</p> <p>“La logística invariablemente ha sido hecha por el Cluster (licitante)”</p>	<p>considerarse como entidades oferentes elegibles.</p> <p>Con respecto a la segunda pregunta la respuesta es No. Ya que se tiene que mostrar cumplimiento al numeral 5.4.b que se señala lo siguiente</p> <p>“...Información que demuestre la experiencia en al menos 3 servicios de naturaleza y dimensiones similares, ejecutados en los últimos 5 años que deberán haberse completado en un porcentaje de 100%...”</p> <p>“...La experiencia se comprobará a través del CV de la empresa, firmado bajo protesta de decir verdad, en los que se tendrá que listar los contratos de 2 servicios ejecutados e incluyendo la descripción de los mismos...”</p> <p>“...Fotocopia de Contratos u órdenes de servicio (por lo menos tres), cartas o finiquitos de satisfacción de los contratos u órdenes de compra de los últimos tres años que demuestren los servicios ejecutados similares al solicitado en la presente licitación...”</p>
12	<p>“2.- Sobre acreditamiento de experiencia”</p> <p>“Sergio Javier Rivas Farías, ha tenido un contrato con la fundación noruega denominada INTSOK, y NORWEGIAN ENERGY PARTNERS. (De 2010 a diciembre de 2017).”</p> <p>“Tiene los contratos correspondientes”</p> <p>“Como parte de esos contratos, tuvo la responsabilidad de organizar, lógicamente y sustancialmente, talleres de trabajo, eventos, conferencias, en México (Ciudad de México, Villahermosa y Ciudad del Carmen) Similar se hizo en diversas ocasiones para la organización</p>	<p>Respuesta:</p> <p>No es clara su solicitud de aclaración, sin embargo, se recuerda que los requisitos solicitados en la convocatoria para acreditar la experiencia de la empresa y el personal se encuentran señalados en los numerales 5.4b y 5.4d de la página 53 y 54 de 190 respectivamente.</p>

12

No.	Pregunta	Respuesta
	<p>Innovation Norway y para Danish Industry en Dinamarca.”</p> <p>“Los eventos se han realizado tanto en el país México, como en Noruega, Dinamarca, Suecia e Islandia.”</p> <p>“Estos eventos formaron parte de los contratos.”</p> <p>“Para los asistentes (en promedio alrededor de 40 por evento o más) no tenía costo, sino que eran absorbidos por las organizaciones consonantes. Al organizador, Sergio Javier Rivas Farías, se le autorizó y realizaron los pagos correspondientes por sus desempeños, habiendo subcontratado personal de administración, organización y traducción simultánea. Conforme a las leyes y prácticas de Noruega y Dinamarca, se realizaron los depósitos correspondientes en cuenta a nombre de Sergio Javier Rivas Farías en Houston.”</p> <p>“En consecuencia, para acreditar la experiencia, se puede mostrar los contratos que se han tenido con Noruega y Dinamarca, en donde se establece el compromiso de realizar los talleres y eventos.”</p>	
13	<p>“3.- Sobre personal adscrito al IMSS”</p> <p>“Siendo el licitante, International Energy Cluster of México A.C. una entidad que no contrata personal, sino que cuando requiere de personal, este se suministra, por medio de “comisiones” de cada uno de los seis socios que aparecen en el Acta Constitutiva, o bien, el personal que se subcontrata, se le paga por medio de la entrega de facturas, como empresa o persona física con actividad empresarial, Eventualmente podría subcontratarse personal a través de alguna</p>	<p>Respuesta:</p> <p>En el numeral 13.1.e de la convocatoria, se señala lo que deberá de acreditar la empresa adjudicada.</p> <p>Específicamente el documento del IMSS (32d), puede ser obtenido en internet por cualquier persona física o moral en la siguiente liga: http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones</p>

No.	Pregunta	Respuesta
	empresa de outsourcing, conforme a lo establecido en la ley.”	
14	<p>“4.- Dado que algunos de los servicios como hoteles, dependen de la disponibilidad que para esas fechas, existen disponibilidades en hoteles de las zonas, previamente descritas en los términos de referencia, es posible y aceptable hacer ofertas de hoteles señalando “...o similares, en cuanto a características como numero de estrellas...”, Ejemplo: ofertar el Hotel Hilton o similar”?</p>	<p>Respuesta: No. La oferta que ingrese deberá ser válida para la fecha y el hotel cotizado por lo que dure el contrato. Asimismo, en el “Formulario de la Oferta” que debe ser entregado por el oferente se especifica en el inciso e): “... Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Cláusula 16.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Cláusula 21.1 de las IAO...”</p>
15	“5.- podría dar más detalles del alcance de la visita de campo.”	<p>Respuesta: Ver respuesta No. 9</p>